

Memorando Nro. IESS-DSSC-2019-2495-M

Quito, D.M., 11 de julio de 2019

**PARA:** Sra. Dra. Mayra Lorena Torres Ramos  
**Coordinador(A) Provincial del Seguro Social Campesino Tungurahua (E)**

**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Validación de requerimiento para la remodelación integral de la Unidad Médica de Sarayaku.

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. IESS-CPSSCT-2019-3313-M, de fecha 10 de julio de 2019, donde indica:

*"(...) En referencia al Memorando Nro. IESS-SDNIE-2019-1491-M, suscrito por la Ing. Diana Castillo SUBDIRECTORA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, en el que se indica "Como es de conocimiento la Subdirección Nacional de infraestructura y Equipamiento, se encuentra en proceso de elaboración del expediente para la "Remodelación integral de la Unidad Médica Sarayaku", en este contexto, para dar atención a este requerimiento y con objetivo de recabar los insumos necesarios se realizó la inspección técnica in situ de la Unidad Médica de Sarayaku los días 2 y 3 de Julio del presente año.*

*Al respecto, me permito informarle y solicitarle lo siguiente:*

*Producto de la inspección técnica, se ha generado el Anteproyecto Arquitectónico para la "Remodelación integral de la Unidad Médica Sarayaku", perteneciente al Seguro Social Campesino de Pastaza, que cumple con la cartera de servicios de un Centro de Salud tipo "A", cuyos diseños en archivo digital me permito remitirle (Anexo 1 y 2).*

### **SOLICITUD**

*En virtud de los antecedentes expuestos, y con el objeto de continuar con el desarrollo del proyecto dentro de los plazos establecidos para el efecto, me permito solicitar a Usted de la manera más medida, comedida que, **con el carácter de URGENTE**, se sirva realizar las siguientes gestiones:*

- **Aprobar** Anteproyecto Arquitectónico de la "Remodelación integral de la Unidad Médica Sarayaku" del Seguro Social Campesino de Pastaza, que ha sido desarrollada por esta Subdirección Nacional.
- Remitir a esta dependencia, la siguiente documentación:

Memorando Nro. IESS-DSSC-2019-2495-M

Quito, D.M., 11 de julio de 2019

*Validación del requerimiento por parte de la Dirección del Seguro Social Campesino*

*Escrituras del predio a nombre del IESS*

*Certificado del Registro de la Propiedad*

*Línea de fábrica*

*Pago del impuesto Predial*

*Informe de Gestión de Riesgos*

*Requisitos GAD Municipal para la aprobación y permisos de construcción*

*Requisitos para la aprobación del proyecto eléctrico*

*En el caso de que alguno de los documentos antes nombrados no aplique se deberá nombrar o adjuntar el justificativo.*

- *De acuerdo a los compromisos adquiridos por los Técnicos delegados, se solicita se legalice la extensión de terreno requerida para la colocación de los paneles solares. (Se adjunta acta de trabajo Anexo 3).*

*Del cumplimiento de la entrega de los insumos solicitados, depende el seguir desarrollando las subsiguientes actividades del proceso de diseño, que contemplan la emisión los diseños de arquitectura e ingenierías definitivos."*

*Con este antecedente y en virtud de que el Dispensario Médico SSC Sarayacu se encuentra en malas condiciones y no garantiza la existencia de condiciones mínimas para la atención a los afiliados y desempeño de actividades del personal operativo, siendo imperante realizar una intervención en esta unidad de salud, me permito solicitar de la manera más comedida su **Validación del requerimiento para la "Remodelación integral de la Unidad Médica Sarayaku"**, con la finalidad de cumplir con el proceso correspondiente y continuar con la ejecución de estudios por parte de la Subdirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento para lo cual adjunto el informe técnico de justificación de la necesidad. (...)"*

Bajo estos antecedentes me permito poner en conocimiento que una vez que los documentos han sido revisados por los técnicos del área de infraestructura de la Subdirección Nacional de Prestaciones de Salud del Seguro Social Campesino, se VALIDA la necesidad de intervenir integralmente el Dispensario Médico "Sarayaku" a fin de salvaguardar los intereses de la institución en el servicio de Salud que brinda un total de 3.732 atenciones médicas y odontológicas al año, el cual es de suma importancia que la infraestructura cumpla con los parámetros de salud que exige el MSP, de manera que coordine con la Subdirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento el informe de Factibilidad previsto previo a su proceso de ejecución.

Por la atención brindada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

**Memorando Nro. IESS-DSSC-2019-2495-M**

**Quito, D.M., 11 de julio de 2019**

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Carlos Uber Chilán Chilán  
**DIRECTOR DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO**

Referencias:

- IESS-CPSSCT-2019-3313-M

Copia:

Sr. Mgs. Jayan Israel Fuentes Manosalvas  
**Arquitecto**

Srta. Ing. Jessica Valeria Silva Rodríguez  
**Ingeniera Civil - Coordinación Provincial del Seguro Social Campesino Tungurahua**

Sra. Ing. Diana Jeanneth Castillo Ramírez  
**Subdirectora Nacional de Infraestructura y Equipamiento**

Sr. Ing. Paolo Wilfrido Espín Barroso  
**Director Provincial Pastaza**

fp/if